IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33658 *MADRID*

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Hace saber:

1.-Que en el concurso voluntario ordinario 216/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0078083, por auto de fecha 18/06/2018, se ha declarado en concurso voluntario, a don CHEN XIAOHUA con NIE; X-42229099-V y a doña CAI CHUNFENG con NIE: X-5851908-H domiciliados ambos en avenida de los Rosales, nº 16, Bloque C, 1º-A, (Madrid-28045).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es doña Remedios Aranda Huertas, con domicilio postal en Paseo de la Castellana nº 13-2º Izquierda (Madrid-28046), y dirección electrónica chen-xiaohua@martinmolina.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 18 de junio de 2018.- Marisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180041622-1

cve: BOE-B-2018-33658